Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Alfredo Sosa.
C.I.: 3.685.740.
Fecha: 03-07-15 Hora: 9:10.
Sello:

Nota UOC N° 1676 /2015

LAVADERO - KALAR WASH
de Adolfo Vicioso Vaccaro
C.I. 3.991.886

Asunción, 03 de julio de 2015

Señores:
LAVADERO KALAR WASH de Adolfo Vicioso Vaccaro
Avda. Fernando de la Mora N° 845 c/ Kubitschek
Teléf.: 0982 891 333
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual
SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 3014 de fecha 30 de junio de 2015, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa Plurianual "SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"**, llevado a cabo en fecha 1 de junio de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Departamento de Administración de Contratos dependiente de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente, en el plazo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber **presentado con la oferta** o estar **"Activos" en el SIPE.**

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Héctor Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1627 /2015

Asunción, 03 de julio de 2015

Señores:
LAVADERO "EL PUENTE" de Edilberto Aspillaga Cáceres
Padre Casanello esq. Pampa Grande
Teléf.: 021 - 310 209 / 0981 – 930 016
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual
"SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 3014 de fecha 30 de junio de 2015, la empresa **LAVADERO KALAR WASH** de Adolfo Vicioso Vaccaro ha sido adjudicada en relación a la CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL **"SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES PARA ELMINISTERIO PÚBLICO"**, llevada a cabo en fecha 1 de junio de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Tomas de Aspillaga
C.I.: 1.351.162
Fecha: 03-7-2015 Hora: 13h
Sello:

Devolver Acuse al Dpto.: Contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1670 /2015

Asunción, 03 de julio de 2015

Señores:
TALLER AVELINO de Avelino Florentín Rodriguez
Humaitá N° 1244 e/ Don Bosco y Tte. Cayetano Rivarola Rojas
Teléf.: 021 – 440 312
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual
"SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 3014 de fecha 30 de junio de 2015, la empresa **LAVADERO KALAR WASH** de Adolfo Vicioso Vaccaro ha sido adjudicada en relación a la CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL **"SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES PARA ELMINISTERIO PÚBLICO"**, llevada a cabo en fecha 1 de junio de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ecot. Guido E. Barros E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

TALLER AVELINO
MECANICA GENERAL
de Avelino Florentin R.
Humaitá N° 1244 - Teléf.: 440 381

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Leidy Jorge C.
C.I.: 2.571.447
Fecha: 03/07/15 Hora:
Sello:

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos